

GABRIEL DE ZAYAS, “SECRETARIO DE BERBERÍA”: LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA NEGOCIACIÓN TERRITORIAL EN LA MONARQUÍA DE FELIPE II¹

Miguel Soto Garrido
(IH-CSIC/Universidad de Málaga)
miguel.soto@cchs.csic - miguelsoto1997@gmail.com

RESUMEN

Este artículo analiza la formación de la “secretaría de Berbería” en el reinado de Felipe II. Esta nueva negociación territorial surgió al calor de las relaciones con la dinastía saadí y se gestó en torno a la figura de Gabriel de Zayas. Desde 1574 este secretario creó un grupo de trabajo cuyos procedimientos se maduraron, profesionalizaron y engarzaron con la provincia de Andalucía. El éxito de este sistema, que discurría por unos mecanismos informales parejos a la autoridad e influencia de Zayas, residía en ser el centro de un triángulo que conectaba tres vértices: el acceso al rey por medio de las facciones cortesanas, los consejeros vinculados al mundo portugués y la casa de Medina Sidonia. Tras la muerte de Zayas en 1593 sus procedimientos, plenamente madurados, se integraron en la secretaría de Estado a cargo de Martín de Idiáquez, si bien manteniendo un amplio margen de maniobra fuera de los mecanismos oficialmente regulados.

PALABRAS CLAVE: relaciones hispano-saadíes; poderes informales; Juan de Silva; duque de Medina Sidonia; Martín de Idiáquez.

GABRIEL DE ZAYAS: SECRETARY OF BARBARY. THE FORMATION OF A NEW TERRITORIAL NEGOTIATION IN THE MONARCHY OF PHILIP II

ABSTRACT

This paper analyses the formation of the “secretary of Barbary” during the reign of Philip II. This new territorial negotiation emerged in the context of the evolving relationship with the Saadian dynasty and centred around the figure of Gabriel de Zayas. From 1574 onwards, the secretary established a working group whose procedures were matured, professionalised and linked to the province of Andalusia. The efficacy of this system, which was based on informal mechanisms linked to Zayas' authority and influence, was due to its positioning at the nexus of a

¹ La presente investigación se encuadra en el marco del proyecto I+D+I PID2022-139326NB-I00, financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y «FEDER Una manera de hacer Europa».

triangular network connecting three key points: access to the monarch via courtiers, advisors affiliated with the Portuguese realm and the Medina Sidonia household. After Zayas' death in 1593, his procedures, fully matured, were integrated into the Secretariat of State under Martín de Idiaquez, although this system retained a wide margin of manoeuvre outside the officially regulated procedures.

KEY WORD: Spanish-Saadian relations; informal Powers; Juan de Silva; duque de Medina Sidonia; Martín de Idiaquez.

INTRODUCCIÓN

Desde comienzos del reinado de Felipe II los tratos con los enemigos de la fe fueron generando y consolidando una serie de procedimientos a la hora de ser abordados como materias de Estado por el gobierno de la Monarquía Hispánica. En el caso del Imperio Otomano, por ejemplo, no había una estructura propia, sino que los embajadores venecianos y los virreyes napolitanos ejercieron como engranajes indispensables en una cadena de transmisión que conectaba a los agentes y espías desplegados en Estambul con la corte de Madrid, donde la documentación era recibida por los secretarios del Consejo de Estado hasta despachar con el rey².

Este mecanismo de funcionamiento, sin embargo, no presentaba un equivalente para las relaciones con los mandatarios del Magreb atlántico, donde no había autoridades regionales previstas para la mediación ni un circuito de comunicación asentado. Ello se debía a que, durante el siglo XVI, las relaciones entre las Monarquías Ibéricas y las dinastías del Magreb atlántico habían sido lideradas por la Corona de Portugal, al corresponderse con su área de influencia africana³. Aunque este escenario no excluyó la participación hispana en este marco territorial, no fueron labores de liderazgo. Este fue el caso, por ejemplo, de las negociaciones conjuntas con los Avis para reponer al reyezuelo local de Vélez de la Gomera en 1552⁴, o de los tratos con las dinastías marroquíes conducidos por medio de los gobernadores del presidio

² Miguel Ángel Bunes Ibarra. «El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III», en *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, ed. José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, 2010, 357-358; Rubén González Cuerva. «Mediterráneo en tregua: las negociaciones de Ruggero Marliani con el Imperio Otomano (1590-1592)», en *El mar en los siglos modernos*, ed. Manuel-Reyes García Hurtado, Domingo L. González Lopo, y Enrique Martínez Rodríguez (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009), 213-214. Gennaro Varriale, «Líricas secretas: los espías y el Gran Turco (siglo XVI)», *Hispania. Revista Española de Historia* LXXVI, n.º 252 (2016): 47-53.

³ Esta área se extendía desde la fachada atlántica hasta el peñón de Vélez de la Gomera, que marcaba el inicio de la región castellana, divisiones pactadas a finales del siglo XV. José Enrique López de Coca Castañer, «Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)», *En la España Medieval* 41 (2018): 200-201.

⁴ María José Rodríguez-Salgado, *Un imperio en transición: Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559* (Barcelona: Crítica, 1992), 382-383.

de Orán a mediados de siglo⁵. Esta región del norte de África no fue una prioridad para los Habsburgo hispanos, más preocupados por el control del Mediterráneo central y occidental. Sin embargo, el estallido de la primera guerra civil en el sultanato saadí de Marruecos (1574-1578), en la que el nuevo jerife al-Mutawakkil fue destronado por su tío Abd al-Malik con la ayuda de la Argel otomana, alteró completamente este escenario.

La urgente necesidad de tutelar los frágiles equilibrios magrebíes y contener la expansión otomana hasta el estrecho de Gibraltar forzaron la incorporación de unas materias que carecían de un espacio definido en el aparato de gobierno filipino. Esta progresiva integración de los asuntos del Magreb atlántico fue el precedente de la formación *ex novo* de la “secretaría de Berbería”. Esta nueva negociación territorial emergió de la negociación de Portugal, principal vía de recepción de los asuntos saadíes, y fue asumida por Gabriel de Zayas desde, al menos, 1576 hasta su muerte en 1592. Sus competencias, inicialmente bastante imprecisas, fueron definiéndose en funciones y procedimientos concretos hasta asentar unas prácticas estables a la hora de recibir la documentación, analizarla por los diversos organismos y consejeros vinculados al mundo portugués (legatario de la política magrebí de los Avís) y a la nobleza de la Baja Andalucía (nuevo brazo ejecutor de estas intervenciones) y devolverla al monarca por medio de los secretarios regios o los privados de finales del reinado.

Durante este periodo la carrera y funciones asumidas por Zayas caminaron parejas a las luchas faccionales que protagonizó la corte de Felipe II. De hecho, sus ocupaciones al frente de los asuntos norteafricanos, uno de los múltiples ámbitos que ejerció al margen de las competencias recogidas en sus cargos oficiales⁶, no se asociaron a ningún organismo o puesto, sino que desarrollaron al amparo de la autoridad de Zayas y las redes clientelares en la que se integró. Durante este camino, dentro de un marco plenamente informal, sus procedimientos se maduraron y especializaron, alcanzando este sistema un notable éxito en sus métodos de trabajo. Solo a la muerte de Zayas las competencias sobre Berbería, bajo las formas propias de aquel, se integraron en la secretaría de Estado.

Esta evolución, desarrollada de forma paralela a la compleja configuración del aparato polisnodial de la Monarquía Hispánica, permite establecer un diálogo entre ambos procesos y analizar qué estadio de desarrollo conoció cada uno de ellos hasta la desaparición de Zayas y en qué medida ambos se vieron influenciados en este arco cronológico. Sobre esta materia en las últimas décadas, los estudios de formación de la corte española, encabezados por J. Martínez Millán y M. Rivero Rodríguez, han venido ofreciendo una sostenida interpretación sobre este proceso de articulación política bajo el reinado de Felipe II. Desde el ascenso del cardenal Espinosa como

⁵ Primitivo Mariño, *Tratados internacionales de España. Carlos V. España-Norte de África. Volumen II* (Madrid: CSIC, 1980), CLXVII-CLXXVI.

⁶ Es necesario advertir que a lo largo de su carrera las materias de Berbería solo fueron uno de los múltiples ámbitos en los que, a corto o medio plazo, el secretario asumió, siempre al margen de su cargo oficial como secretario del Consejo de Italia (1579-1593). En este sentido, más allá de la política italiana en la que Zayas fue un azeado ministro, también desarrolló una interesante y poco conocida faceta en la política eclesiástica (fiscalidad, reforma de los seminarios en Castilla, relaciones con la Santa Sede), como en asuntos de guerra e incluso Indias.

principal ministro en 1567, las visitas e investigaciones abiertas a los incipientes consejos territoriales habrían conducido al efectivo desarrollo del Consejo del rey en consejos especializados, su engarce territorial, así como la delimitación de las funciones de los secretarios y presidentes de consejos, estos últimos dotados de jurisdicción y encargados del despacho con el monarca⁷. Este proceso, definido como una articulación corporativa del aparato de poder, se gestó al calor de las luchas cortesanas de la corte de Felipe II hasta culminar la reforma del gobierno hacia 1580, como veremos más adelante⁸.

Esta línea interpretativa no excluye la vigencia de los organismos y mecanismos de gobierno habitualmente tildados de “informales” que convivieron con la articulación del sistema polisindial, siendo habitual que en la esfera cortesana la autoridad continuara circulando más entre personas “antes que en una jerarquía de mando institucional”⁹. En este sentido, la historiografía reciente está revisando la hipótesis, ya planteada por el grupo de investigación aludido, de que la culminación de este proceso en época de Felipe II se completó antes en el espacio jurisdiccional, donde los consejos territoriales fueron dotándose de unas instrucciones que reglamentaban su funcionamiento y competencias, y definiéndose como poderes legislativos y con un marcado carácter técnico. Por el contrario, la esfera gubernativa, al ser un acto personal del rey, habría estado sujeta a un alto grado de inconsistencia formal después de 1585. Incluso el mismo Consejo de Estado careció de unas ordenanzas claras y una esfera delimitada con claridad, como también de una notable falta de jurisdicción que lo obligaba a convivir con las habituales juntas *ad hoc*¹⁰. Ello favoreció hasta finales del reinado la gestación de mecanismos informales regidos por dinámicas de patronazgo y clientela superpuestas a los propios consejos.

Desde este punto de vista, la reciente obra de S. André sobre las juntas de gobierno de finales del reinado del Rey Prudente supone una notable aportación en esta línea historiográfica. Esta investigación demuestra cómo la formación de la Junta de Noche en 1585, posterior Junta de Gobierno (1593-1598), gestó un grupo de poder informal para gobernar la Monarquía adaptando los procedimientos de consulta y comunicación con el monarca y superponiéndolos a los consejos. Esta junta, que amparaba una privanza compartida entre Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez y el conde de Chinchón, sostuvo el gobierno empleando las redes clientelares de los

⁷ Manuel Rivero Rodríguez. «El Consejo de Italia y la territorialización de la monarquía (1554-1600)», en *Felipe II y el Mediterráneo*, ed. Ernest Belenguer Cebrià (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999), Vol. 3, pp. 97-114.

⁸ José Martínez Millán, ed., *La corte de Felipe II* (Madrid: Alianza, 1994). José Martínez Millán y Carlos Javier De Carlos Morales, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispana* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 209-238; Santiago Fernández Conti, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 101-205.

⁹ Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, 113.

¹⁰ Fernández Conti, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II*, 207-208.

miembros de la Junta sobre los organismos consultivos hasta la muerte del monarca en 1598¹¹.

Al calor de este debate, el presente artículo tiene por objetivo analizar una faceta particular de este proceso: cómo las competencias de Berbería, conducidas por Gabriel de Zayas, se integraron en el aparato gubernamental mediante unos procedimientos informales hasta integrarse en la secretaría del Consejo de Estado después de la muerte del secretario. Para ello se examinan las cuatro etapas por las que discurrieron estas materias desde su irrupción en la corte en 1576, la consolidación de un grupo de trabajo al calor de las luchas faccionales, su especialización y engarce con el territorio y, por último, la formalización de los procedimientos de Zayas en la última década del reinado.

LA GUERRA CIVIL SAADÍ Y LA EMERGENCIA DE LOS ASUNTOS NORTEAFRICANOS: LA FORMACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN (1575-1578)

Antes de la década de 1570, la corte madrileña carecía de una tradición de relaciones con el actual Marruecos tan arraigada como la lusitana, ni redes de información al otro lado del estrecho de Gibraltar, como tampoco unos procedimientos específicos para abordar estas cuestiones en el organigrama político. La irrupción de la guerra civil saadí en 1574, con la entronización de al-Mutawakkil, y su destronamiento en 1576 por su tío Abd al-Malik con la ayuda militar del Imperio Otomano y los jenízaros de la provincia de Argel cambiaron el escenario previo¹². El temor a que la dinastía saadí en la otra orilla del estrecho de Gibraltar cayese bajo la órbita osmanlí comenzó a exigir la necesidad de intervenir en los equilibrios magrebíes con unos fines defensivos.

La necesidad de plantear estos asuntos en el aparato de gobierno de la Monarquía propició la formación de un grupo de trabajo que comenzó a encargarse de estas materias. Su personaje central era Gabriel de Zayas. Este clérigo, procedente del linaje de los Zayas de Écija¹³, se había formado en la Universidad de Alcalá de Henares, donde comenzó a entrar en contacto con un señero círculo de humanistas y cronistas¹⁴. Su carrera política se inició en la década de 1550 a la sombra del secretario de Estado Gonzalo Pérez. En esos años el joven Zayas acompañó, junto al duque de Alba y otros cortesanos, al príncipe Felipe a Inglaterra y desde la entronización del

¹¹ Sylvain André, *Le minotaure en son labyrinthe. La Junta de Philippe II et le gouvernement de la Monarchie hispanique (1586-1602)* (Paris: Éditions Hispaniques, 2020), 15-26.

¹² Abderrahmane El Moudden, *Sharifs and Padishahs. Moroccan-Ottoman Relations from the 16th through the 18th Centuries. Contribution to the Study of a Diplomatic Culture* (Princeton University, tesis doctoral inédita, 1992), 94-96.

¹³ Así se lo refería Mateo Vázquez, Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 160, doc. 222, Mateo Vázquez a Gabriel de Zayas, 28-9-1577, sin lugar.

¹⁴ En este sentido, es necesario recoger que Zayas mantuvo una estrecha relación con Arias Montano o los cronistas Ambrosio de Morales o Jerónimo Zurita. Respecto a este último cabe destacar que Zayas siguió de cerca y apoyó desde su posición cortesana la redacción y publicación de los *Anales de la Corona de Aragón*. Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro, A-112, fol. 53, Zayas a Jerónimo Zurita, 6-7-1562.

nuevo rey comenzó a trabajar en la secretaría de Estado¹⁵. La experiencia adquirida y su vinculación a Gonzalo Pérez resultaron decisivas para obtener un cargo elevado. Tras la muerte de este último en 1566, el monarca optó por desdoblarse la secretaría del Consejo de Estado acogiéndose a un criterio territorial. La negociación de Italia, que incluía los despachos con los gobernadores de Milán, Nápoles y Sicilia y los embajadores de los estados italianos, quedó a cargo de Antonio Pérez, hijo ilegítimo del anterior titular. Por su parte, los papeles del norte, es decir de los Países Bajos, la corte imperial, Francia e Inglaterra, fueron asignados a Gabriel de Zayas, quien también ejerció dos funciones asociadas. Por una parte, Zayas se convirtió en una pieza clave del proyecto filipino para el archivo de Simancas como depósito de la memoria escrita de la Monarquía. Tras su nombramiento, el rey le comisionó personalmente para gestionar los asuntos del archivo en la corte de Madrid. En estrecha colaboración con el archivero Diego de Ayala, Zayas se convirtió en el encargado de localizar y remitir a Simancas todas las escrituras y documentos del reino de Castilla que proporcionaban validez y fundamentaban los derechos constitutivos del rey¹⁶. Por otra parte, el nuevo secretario asumió la negociación de Portugal, un área que escapaba a la nítida división geográfica entre asuntos del norte e Italia¹⁷. Estas competencias proporcionaban al heredero político de Gonzalo Pérez unas amplias cotas de influencia sobre la política del norte y los despachos lusitanos, principal vía de recepción de los asuntos saadíes.

Desde un punto de vista faccional, al amparo de su nuevo cargo como secretario de Estado, Gabriel de Zayas se alejó de la órbita de Antonio Pérez, hijo de su antiguo patrón, y asentó su acercamiento a Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, para quien el Mediterráneo era uno de sus grandes ámbitos de interés. Después de la partida de Alba como gobernador de los Países Bajos (1567-1573), Zayas se convirtió en su agente preferencial en la corte de Madrid¹⁸. Desde Bruselas, el aristócrata no dejó de manifestar su opinión sobre asuntos mediterráneos, como la Liga Santa y la batalla de Lepanto¹⁹. En este sentido, Alba engarzaba con una visión

¹⁵ Pedro Rodríguez, «Gabriel de Zayas (1526-1593). Notas biográficas», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna* 4 (1991): 58-59.

¹⁶ José Luis Rodríguez de Diego, *Memoria escrita de la Monarquía Hispánica. Felipe II y Simancas* (Valladolid: Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2018), 104-135.

¹⁷ Como anota Escudero en *Relazione delle cose di Spagna* de 1577 recogía puntualmente cómo Gabriel de Zayas gestionaba, junto a los papeles del norte, la negociación de Portugal, y su relación clientelar con el duque de Alba. José Antonio Escudero, *Felipe II: el rey en su despacho* (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2019), 217-218. Por parte del mismo autor es necesario recoger su obra clásica sobre los secretarios de Estado de la Monarquía española en la época moderna donde plantea y recoge el marco teórico de los secretarios. Sobre Zayas y la división de la secretaría de Estado en concreto: Escudero, José Antonio, *Los secretarios de Estado y de Despacho (1474-1724)* (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2020), 155-162.

¹⁸ Santiago Martínez Hernández. «Estrategias matrimoniales en tiempos de desfavor regio: juicio, prisión y muerte de don Fadrique de Toledo, IV duque de Alba», en *Actas del Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Alvarez de Toledo. Piedrahíta, El Barco de Avila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre de 2007)*, ed. Gregorio Del Ser Quijano (Ávila: Diputación Provincial de Ávila y Salamanda-Institución Gran Duque de Alba, 2007), 502, 521.

¹⁹ David García Hernán y Enrique García Hernán, *Lepanto. El día después* (Madrid: Actas, 1999), 43-46.

patrimonialista de la política norteafricana que, por medio de la cadena de presidios y los ataques a los centros corsarios magrebíes, buscaba contener la expansión otomana y garantizar la seguridad de la Península²⁰. Tras su regreso a la corte madrileña, el duque de Alba y sus partidarios en los Consejos de Estado y Guerra (en especial Zayas, Juan Delgado y Francisco de Ibarra) continuaron abogando por esta línea. Sin embargo, sus propuestas encontraron la oposición de Antonio Pérez y el marqués de los Vélez. Además de por evidentes limitaciones económicas, estos últimos mantenían una clara rivalidad con Alba y una forma diferente de concebir la política exterior inspirada en una visión más universalista de la Monarquía²¹.

De forma paralela a la relación con el duque de Alba, Zayas también comenzó a vincularse a la esfera de influencia de Mateo Vázquez, para este momento el secretario real con mayor grado de confianza con el monarca, y quien mantenía una pugna personal con Antonio Pérez. En este contexto Vázquez había puesto en marcha una estrategia para aliarse con deudos de Alba que pudieran afianzar su posición en su rivalidad con Pérez. Este fue el caso de Zayas o del secretario Francisco de Ibarra, con quien compartía ideas sobre la concepción de la Monarquía y su proyección exterior. La vinculación de Zayas con Vázquez, que compatibilizó con su atadura al círculo de Alba hasta la muerte de este en 1582, no fue inmediata. De hecho, Zayas había observado con bastantes recelos el ascenso de Vázquez, como había indicado el secretario al propio rey en 1574²². Sin embargo, estas desconfianzas iniciales se fueron limando, hasta pasar a colaborar estrechamente²³. Desde 1577 ya se puede rastrear una fluida correspondencia con Mateo Vázquez en la que no solo se daba lugar la gestión de los despachos portugueses, sino cuestiones más personales que demuestran cómo Zayas se había integrado en la red clientelar de Vázquez²⁴, sin que ello supusiera un elemento de contradicción con su relación con la casa de Toledo.

Merced a esta trayectoria, Gabriel de Zayas condensaba dos requisitos que iban a favorecer que reuniera las competencias sobre Berbería. Por una parte, su integración en unas facciones que iban a afianzar su posición y para las cuales el escenario norteafricano ocupaba un lugar nada desdeñable. De hecho, la conquista de Argel, una vieja demanda de la nobleza castellana, y la de Larache, la ría corsaria más importante

²⁰ William Maltby, *El gran duque de Alba. Un siglo de España y de Europa, 1507-1582* (Girona: Atalanta, 2007), 50-51, 424. Manuel Rivero Rodríguez. «¿Monarquía Católica o Hispánica? La encrucijada de la política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada real de Argel (1618)», en *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, ed. Porfirio Sanz Camañes (Madrid: Silex-Universidad Castilla La Mancha, 2005), 596-599.

²¹ Fernández Conti, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II*, 126, 146.

²² Así lo había indicado al propio monarca, Instituto Valencia Don Juan (IVDJ), Envío 51, caja 67, doc. 28, Mateo Vázquez a Felipe II, 3-5-1574, Madrid.

²³ José Luis González Sánchez-Molero, «Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros. 1º El escritorio», *Hispania. Revista Española de Historia* LXV/3, n.º 221 (2005): 827-829.

²⁴ Entre 1577 y 1579 se identifica perfectamente cómo la correspondencia entre ambos secretarios se hace más asidua y refleja una cercana colaboración a la hora de facilitar la entrega de documentación al monarca, acordar reuniones conjuntas, intercambiar obsequios o plantear la distribución de prebendas. Por ejemplo, AGS, Estado, leg. 160, doc. 231, Mateo Vázquez a Gabriel de Zayas, 8-10-1578; AGS, Estado, leg. 160, doc. 227, Gabriel de Zayas a Mateo Vázquez, 6-3-1580, Castilla.

de la orilla africana del Estrecho²⁵, eran consideradas operaciones prioritarias para la defensa peninsular. Por otra parte, su vinculación a la negociación de Portugal. Desde 1576, Juan de Silva, embajador en Lisboa²⁶, asentó la comunicación entre la corte del rey don Sebastián y Gabriel de Zayas como gestor de los papeles portugueses en la corte del Rey Católico. Juan de Silva, además de nexo con el mundo lusitano (una función que también comenzaba a ejercer Cristóbal de Moura) era un avezado conocedor de la frontera norteafricana tras su periodo de servicio en el presidio de Orán²⁷.

De esta manera, después de que estallara la guerra civil saadí en 1574, se generó un procedimiento de trabajo que implicaba a estos ministros. Los despachos portugueses que remitía Juan de Silva y, en menor medida, Moura, eran recibidos por Gabriel de Zayas en la secretaría de Estado, para ser entregados al duque de Alba. Luego de despachar con el rey, si no era necesaria la formación de junta específica para asesorar sobre la materia, la documentación era devuelta a Zayas con las anotaciones e instrucciones correspondientes para elaborar los nuevos despachos y ser enviados en correo ordinario o extraordinario a Lisboa.

Este estilo, partiendo de opiniones especializadas y una prudente transmisión de las informaciones entre los agentes cortesanos, constituía en sí mismo un modo de gobierno, donde la pericia de los actores no venía marcada por su talante cortesano o letrado, sino por su capacidad para acceder a los *arcana imperii*²⁸. Este modelo y sus procedimientos se aprecian claramente con la misión del capitán Cabreta en la primavera de 1577. Tras la llegada del agente doble francés a Madrid para presentar una oferta de paz en nombre del jerife Abd al-Malik, Felipe II ordenó informar sobre los pormenores de la propuesta a la corte de Lisboa. Los apuntamientos fueron elaborados por el duque de Alba en Aranjuez y enviados a Gabriel de Zayas a Madrid: “para que los corrija y ponga en estilo y en minuta para don Joan de Silva y lo envíe para que los vea Su Majestad y mande sobre ello lo que fuere su voluntad”²⁹. Sin embargo, Zayas estimó conveniente esperar el consejo de Juan Delgado, otro estrecho colaborador de Alba. Este consideró que el texto no debía informar sobre los detalles del negocio de Cabreta³⁰, pues interferían con lo acordado meses antes con el rey de Portugal en las vistas de Guadalupe: la restitución de al-Mutawakkil en el trono saadí a cambio de la cesión de Larache. Por las dimensiones del asunto, se convocó una

²⁵ Esta operación había sido intentada por el marqués de Santa Cruz en 1565 y, recientemente, el príncipe Juan Andrea Doria también refería la importancia de expugnar la ría, por su ubicación estratégica en la ruta de llegada de las flotas del Nuevo Mundo. Además de estos personajes, la urgencia de tomar la plaza también era compartida plenamente por el duque de Alba. AGS, Estado, leg. 1410, doc. 146, Juan Andrea Doria a Felipe II, 21-10-1576, Madrid; AGS, Guerra y Marina, leg. 88, doc. 98, El marqués de Santa Cruz a Felipe II, 6-9-1578, Gibraltar.

²⁶ AGS, Estado, leg. 393, doc. 3, *Instrucciones para Juan de Silva que va a Portugal*, s.d-1-1576, San Lorenzo de El Escorial.

²⁷ Fernando Bouza Álvarez, «Corte es decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre», en *La corte de Felipe II*, ed. José Martínez Millán (Madrid: Alianza, 1994), 451-456.

²⁸ Sylvain André, Philippe Castejón, Sébastien Malaprade, eds., *Arcana imperii: gouverner par le secret à l'époque moderne (France, Espagne, Italie)* (Paris: Les Indes Savantes, 2019).

²⁹ AGS, Estado, leg. 159, doc. 145, El duque de Alba a Gabriel de Zayas, 5-5-1577, Aranjuez.

³⁰ AGS, Estado, leg. 160, doc. 94, Gabriel de Zayas al duque de Alba, 8-5-1577, Madrid.

junta en la que se sentaron Antonio Pérez, el marqués de los Vélez, Francisco de Ibarra, Juan Delgado y el duque de Alba. A pesar de la preferencia de estos dos últimos por la Jornada de África pactada con don Sebastián de Portugal, la junta se mostró favorable a la firma de un tratado de confederación con Abd al-Malik si incluía la cesión de Larache³¹. Además de evitar una operación costosa y arriesgada, esta última alternativa eliminaba obstáculos en las negociaciones hispano-otomanas, al considerarse que un ataque al jerife saadí (aliado del sultán) podía entorpecer los tratos iniciados en Estambul por el agente milanés Giovanni Margliani para la firma de un armisticio³². Este ejemplo también pone de manifiesto que las decisiones políticas generaban un complejo entramado de negociaciones internas en la corte en las que, junto a la pericia individual de los actores de gobierno, también existían habituales enfrentamientos jurisdiccionales y pugnas cortesanas difícilmente dissociables.

Este giro, oficialmente justificado por las necesidades bélicas en los Países Bajos³³, dio lugar a una campaña de disuasión liderada por Juan de Silva, que intentó sin éxito cancelar la jornada real. Desde el punto de vista de la gestión de los negocios de Berbería, esta campaña fortaleció el procedimiento de trabajo aludido. Durante la primera mitad de 1578 los despachos de Silva, con una periodicidad semanal, eran enviados al monarca por la “vía de Zayas”, previa intermediación del duque de Alba³⁴. Tras la partida de don Sebastián a África, el embajador Silva, previa petición de Felipe II, acompañó al rey de Portugal a su periplo magrebí al objeto de ubicar un consejero de confianza en el entorno del joven monarca³⁵. La correspondencia con Silva se mantuvo hasta los días previos al desastre de Alcazarquivir, donde los contendientes saadíes y don Sebastián perecieron, y buena parte de la nobleza portuguesa que acompañó al rey fue cautivada³⁶. Después del “rota de Alcázar”, precedente de la sucesión de Portugal, el modelo de trabajo conoció ciertos cambios. Estos vinieron motivados por la temporal salida de dos personajes vehiculares (el duque de Alba y Juan de Silva) y la reorientación de los negocios hacia la empresa de Portugal.

DE ALCAZARQUIVIR A LA JORNADA DE PORTUGAL (1578-1580): EL FINAL DE LA PUGNA CORTESANA

La noticia de la derrota de Alcazarquivir sobrecogió al rey en El Escorial, donde el duque de Alba no tardó en indicar a Zayas cómo el escenario abierto podría influir en los tratos de Margliani en Estambul, además de desviar la atención de Felipe II al suelo portugués³⁷. Para el jefe de la casa de Toledo, como para buena parte de nobleza

³¹ IVDJ, E5, TII, 155, Francisco de Ibarra a Mateo Vázquez, 2-6-1577, Madrid.

³² María José Rodríguez-Salgado, *Felipe II, el «Paladín de la cristiandad» y la paz con el Turco* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004), 51-82.

³³ AGS, Estado, leg. 410, doc. 72, Juan de Silva a Gabriel de Zayas, 11-10-1577, Lisboa.

³⁴ Véase CODOIN, t. XXXIX y t. XL, que corresponden a los legajos Estado 395 y 396 del Archivo General de Simancas (AGS).

³⁵ British Library (BL), Additional, Mss. 28357/1, fol. 560, *A don Juan de Silva para que vaya a la Jornada de África*, 15-5-1578, Aranjuez.

³⁶ Edite Martins Alberto y Luís Costa e Sousa, *Cativos e redentores da Batalha de Alcácer Quibir Os documentos da Ordem da Santíssima Trindade* (Lisboa: Letras Lavadas edições, 2023).

³⁷ AGS, Estado, leg. 159, doc. 149, El duque de Alba a Gabriel de Zayas, 15-8-1578, El Pardo.

castellana, la inminente sucesión de Portugal fue observada con cierto recelo, al considerar que ocasionaría una dejación de las prioridades de Castilla y obligaría a dividir la gracia regia entre los nuevos súbditos³⁸. Sin embargo, el castigo a Alba por el irregular matrimonio de su hijo Fadrique sin licencia regia forzó su salida de la corte y su pérdida de influencia en las esferas cortesanas³⁹.

Desde el punto de vista del modelo de gestión de los asuntos norteafricanos, su ostracismo no alteró en exceso los procedimientos vigentes, pues la intermediación entre Zayas y el rey pasó a gestionarse por medio de Mateo Vázquez⁴⁰, otra afianzada vía de acceso al monarca. El mayor cambio vino marcado por la temporal desaparición de Juan de Silva, cautivado en los llanos de Alcazarquivir. Tras el desastre, el duque de Osuna permaneció en Lisboa como embajador extraordinario⁴¹, pero el protagonismo fue asumido por la figura de Cristóbal de Moura. Encargado de buscar una solución negociada al conflicto sucesorio con las élites del reino⁴², Moura abrió un canal de comunicación oficial con Zayas⁴³. Así lo demostraba Felipe II en una nota hológrafa con la ocasión del rescate de los restos mortales de don Sebastián: “de lo que dije del cuerpo del rey mi sobrino, que haya gloria, se saque una relación y se le dé a Zayas para que se envíe a don Cristóbal de Moura”⁴⁴. Ahora bien, este último también mantuvo una vía paralela con Antonio Pérez, por la cual remitía a la corte española las noticias más notables y confidentes⁴⁵. La pugna entre los secretarios Vázquez y Pérez alcanzaba a la negociación de Portugal y ubicaba a Zayas en la primera línea de esta rivalidad⁴⁶.

Por otra parte, el rescate de Juan de Silva, como el del duque de Barcelos y el prior de Crato, pronto se convirtió en una prioridad para la corte de Madrid, consciente de la importancia de Silva en las negociaciones para la sucesión lusitana⁴⁷. De hecho, su liberación fue rápidamente gestionada por el mercader Andrea Gasparo Corso⁴⁸, cuya familia presentaba una dilatada trayectoria de servicios de intermediación con la Argel otomana y la dinastía saadí. A pesar de sus manifiestos deseos de retirarse de la

³⁸ Fernando Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, 1987, vol. 1, 96-105; Antonio Rey Hazas, «Cervantes frente a Felipe II: pastores y cautivos contra la anexión de Portugal», *Príncipe de Viana* 18 (2000): 239-60.

³⁹ Martínez Hernández. «Estrategias matrimoniales en tiempos de desfavor regio: juicio, prisión y muerte de don Fadrique de Toledo, IV duque de Alba», 516-519.

⁴⁰ AGS, Estado, Leg. 160, doc. 231, Mateo Vázquez a Gabriel de Zayas, 8-10-1578, Madrid.

⁴¹ RAH, Colección Salazar y Castro, M-20, fol. 87v, Gabriel de Zayas al duque de Medinaceli, 1577.

⁴² Rafael Valladares Ramírez, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583* (Madrid: Marcial Pons, 2008), 43-44.

⁴³ Desde diciembre de 1578 esta conexión estaba en funcionamiento: AGS, Estado, leg. 402, doc. 32, Cristóbal de Moura a Gabriel de Zayas, 10-12-1578, Lisboa.

⁴⁴ AGS, Guerra y Marina, leg. 88, doc. 96, Francisco de Zúñiga a Felipe II, 11-12-1578, Gibraltar.

⁴⁵ Esta cuestión ya fue señalada por Alfonso Dánvila y Burguero, *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura: primer marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)* (Madrid: Imp. de Fortanet, 1900), 379-380.

⁴⁶ Así lo recogía un billete de Vázquez al rey: “Cayas y Antonio Pérez también diz que no se hablan”. IVDJ, E15, C27 Bis, PI, 12, Billeto de Mateo Vázquez a Felipe II, sin día, julio de 1579.

⁴⁷ Así lo reconocía Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España (edición de José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), 868. Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Miguel Soto Garrido. «Alcazarquivir: los rescates de la nobleza portuguesa en la unión de reinos (1578-1580)», en prensa.

⁴⁸ AGS, Estado, Leg. 496, doc. 87-bis, Juan de Silva a Felipe II, 4-10-1578, Alcazarquivir.

esfera política, tras su regreso en octubre de 1578 Juan de Silva se vio arrastrado a las juntas que debatían la sucesión de Portugal⁴⁹.

De la misma manera, su vinculación a los asuntos magrebíes quedó afianzada y aconsejó sobre todas sus cuestiones. Sus opiniones, anotadas en los márgenes de las cartas o en billetes, eran devueltas a Gabriel de Zayas, para ser entregadas a Mateo Vázquez⁵⁰. En este procedimiento también se integró el propio Andrea Gasparo Corso, quien había viajado hasta la corte para entregar una carta del nuevo jerife Ahmad al-Mansur⁵¹. Desde este momento el mercader corso, que había asumido buena parte de los costes del rescate de Silva, comenzó a incorporarse a este grupo cortesano y a la política portuguesa. A finales de 1579 Andrea Gasparo Corso se trasladó junto a su hijo a Lisboa y asumió un activo rol como agente castellanista para la causa de Felipe II⁵² a la vez que le transmitía noticias del Magreb⁵³. Proporcionadas por su red familiar⁵⁴, estas nuevas contribuían a que Lisboa reforzara su papel como centro de información del Mediterráneo⁵⁵, y afianzaban la vinculación entre los Gasparo Corso con la corte de Madrid, donde Juan de Silva actuaba como un visible intermediario y protector de la familia⁵⁶.

Este sistema se mostraba plenamente maduro durante la preparación de la embajada que Felipe II decidió despachar al nuevo jerife, paralela a la delegación despachada por el cardenal don Enrique de Portugal. Todos los asuntos que rodearon a la delegación (los candidatos, las instrucciones o los regalos) generaron un intercambio de billetes entre Silva y Moura como nexos con Portugal, Gabriel de Zayas como punto central del grupo y Vázquez como enlace con el monarca, hasta que todos los detalles fueron perfilados. Por ejemplo, así quedaba recogido este procedimiento en un billete que intercambió el monarca con su secretario en la primavera de 1579:

Me ha parecido que es bien enviarlo a Portugal para que avisen lo que les fuera sobre ello y aunque se nos hallaren inconveniente en ello que no será malo que lo viniese a vello don Cristóbal [de Moura] para que tanto mejor pudiese entenderse todo lo que ay allá y se les ofreciere y es bien que háyase visto este papel. También van aquí los

⁴⁹ Santiago Fernández Conti. «La Junta Militar de Portugal, 1578-1580», en *Política, religión e Inquisición en la España moderna*, ed. Pablo Fernández Albaladejo, Virgilio Pinto Crespo, y José Martínez Millán (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1996), 301.

⁵⁰ Por ejemplo, AGS, Estado, leg. 410, doc. 119, *Billete de Çayas al conde de Portalegre*, 23-12-1579, Madrid.

⁵¹ Mercedes García-Arenal, Fernando Rodríguez Mediano, y Rachid El Hour, *Cartas Marruecas. Documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)* (Madrid: CSIC, 2002), 31-32.

⁵² Además de los legajos de la Sección Estado Portugal del Archivo General de Simancas, este papel de los Gasparo Corso en la sucesión portuguesa puede seguirse por los fondos del Archivo de la Casa de Alba (ACA), Caja 115, doc. 133-176.

⁵³ AGS, Estado, leg. 409, doc. 252, *Relación de cartas de Andrea Gasparo Corço a Çayas*, 20-12-1579.

⁵⁴ Francesco Caprioli. «La familia Gasparo, mercaderes, informadores y agentes diplomáticos en el Mediterráneo del siglo XVI», en *De Madrid a Isfahán. Familias y diplomacia intercultural en el mundo mediterráneo (siglos XVI-XVIII)*, eds. Francesco Caprioli y Miguel Soto Garrido (Palermo: Quaderni Mediterranea ricerche storiche, 2024), 117-43.

⁵⁵ Claire Gilbert, *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2020), 114.

⁵⁶ AGS, Estado, leg. 409, doc. 258, Andrea Gasparo Corso a Juan de Silva, 3-12-1579, Almeirim.

apuntamientos que hizo don Juan de Silva de lo que se podría tratar con él parece que lo que se acusaba en los apuntamientos de ayer. Y por lo que apunta de la tregua con el Turco envíe a Antonio Pérez por una relación de lo que en ello ha pasado, que me ha enviado esta mañana, es bien que lo tengáis visto y entendido...⁵⁷.

Finalmente, la delegación española que partió a Marrakech en verano de 1579 la encabezó el caballero andaluz Pedro Venegas de Córdoba con la ayuda del morisco Diego Marín como agente acreditado para actuar como traductor de árabe⁵⁸. Sus objetivos eran el rescate del duque de Barcelos –primogénito de los duques de Braganza, rivales al trono de Portugal– y la firma de un tratado de confederación, que incluyera a la Corona lusitana y contemplara la cesión de Larache, como forma de prevenir el expansionismo otomano⁵⁹. Las instrucciones finales para el embajador Venegas fueron redactadas por Silva⁶⁰, quien había intervenido activamente en los debates sobre los candidatos⁶¹.

Estos mismos consejeros no fueron ajenos a la intención de enviar otra embajada oficial a la corte osmaní que encabezaría el caballero Juan de Rocafull⁶². En este sentido, resulta interesante enfatizar que, para estos ministros, y en el ideario de la época, el peligro islámico era concebido como una unidad que requería visiones de conjunto⁶³. No es extraño, por tanto, que Juan de Silva también participara en las deliberaciones sobre la tregua de Margliani, siendo partidario de una línea bastante pragmática y flexible a la hora de relacionarse con los enemigos de la fe⁶⁴.

Sobre esta base previa, el final del enfrentamiento entre Vázquez y Pérez contribuyó a afianzar la posición de Zayas y su control de los asuntos norteafricanos. Desde la muerte de Diego de Vargas, secretario del Consejo de Italia, la pugna se había desplazado hacia la sucesión de este puesto. Aprovechando la enfermedad de Vargas, Antonio Pérez había comenzado a ocupar sus competencias y esperaba adquirir un

⁵⁷ BL, Additional, Mss. 28263, fol. 222. Billeto de Felipe II al secretario Mateo Vázquez, 14-4-1579, El Escorial.

⁵⁸ AGS, Estado, Leg. 410, doc. 61, *Billeto de don Juan de Silva*, 1579.

⁵⁹ Daniel Nieva Sanz. «La fragilidad de las relaciones diplomáticas con el otro: cautela, magnificencia y cautivación desde el incierto desembarco hasta la solemne audiencia en Marrakech (1579)», en *Reconocer al infiel. La representación en la diplomacia hispano-musulmana (siglos XVI y XVII)*, ed. Francesco Caprioli y Rubén González Cuerva (Madrid: Silex, 2021), 121-144.

⁶⁰ AGS, Estado, Leg. 184, doc. 48-49, *Instrucciones para Pedro Venegas de Córdoba sobre lo que hacer en África*, 8-6-1579, Toledo; BNE, Mss. 981, fol. 112v-115v, Instrucciones a Pedro Venegas de Córdoba.

⁶¹ Para el cargo también se había propuesto al cronista Luis del Mármol Carvajal y al militar Francisco de Valencia. Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 981, fol. 251v-252r, Juan de Silva a Felipe II, febrero de 1579.

⁶² Cristina Tejada Carrasco, *La embajada Margliani: encuentros y desencuentros entre el Imperio Otomano y España en la época de Felipe II (1578-1581)* (Universidad de Alcalá de Henares, tesis doctoral inédita, 2017), 366-402.

⁶³ José María Perceval, «Uno y múltiple: el turco y los diferentes turcos imaginados por la propaganda literaria de los siglos XVI y XVII», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro* 11, n.º 2 (2023): 19-34.

⁶⁴ AGS, Estado, leg. 492, doc. 57, *Sobre el papel de Juan de Silva*, 1579. CODOIN XLIII, Juan de Silva a Felipe II, enero de 1579.

puesto que le permitiría cimentar su control sobre la política italiana⁶⁵. Sin embargo, las sospechas políticas que rodeaban al secretario quedaron confirmadas en la primavera de 1579 y, tras la llegada del cardenal Granvela a Madrid, Antonio Pérez y la princesa de Éboli fueron arrestados.

Estos hechos propiciaron una compleja reforma que afectaba a la articulación del aparato de gobierno. Mientras que Granvela recibió la presidencia de Italia, Gabriel de Zayas, el candidato de Mateo Vázquez, recibió la secretaría de ese Consejo⁶⁶, aunque no sin una reticencia inicial por parte de Zayas⁶⁷. Sus instrucciones fueron redactadas en octubre de 1579, un documento de escasa extensión que refería la innecesariedad de referir los pormenores del cargo, al ser Zayas un avezado conocedor de la política italiana⁶⁸. Un par de semanas más tarde Mateo Vázquez le remitía su nombramiento oficial y las indicaciones para que fuese entregando los papeles de la secretaría de Estado a Juan de Idiáquez⁶⁹, embajador saliente de Venecia, y nuevo titular de una única secretaría de Estado que unificaba en una persona la anterior división geográfica.

Desde el punto de vista de la articulación del aparato de gobierno, la solución de estas rencillas cortesanas habrían proporcionado el clima idóneo para terminar de configurar el sistema político sobre unas bases sólidas y unas funciones identificables. Mientras que la corte de Madrid al frente de Granvela sería la sede de la *jurisdictio* con la clarificación y organización espacial de los consejos, el séquito que acompañaría al monarca a Portugal constituiría la esfera de la *gubernatio*⁷⁰. Ahora bien, las competencias de Berbería no parecían haberse visto incluidas en este proceso. Si bien los procedimientos de trabajo descritos mostraban rasgos de cierta madurez, estos no habían terminado de configurarse. En este sentido las materias de Berbería no estaban vinculadas a un puesto concreto en el organigrama político. De hecho, los asuntos magrebíes caminaban parejos a la autoridad e influencia cortesana de Zayas, al margen de su puesto oficial como secretario del Consejo de Italia.

EL ÉXITO DEL SISTEMA: LA TERRITORIALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS MATERIAS DE BERBERÍA (1580-1585)

Durante el periodo que abarca el traslado de la corte a Lisboa hasta su regreso a Madrid (1580-1583) y el inicio del funcionamiento de la Junta de Noche en 1585, el modo de gestión de los asuntos del norte de África adquirió sus características definitivas e inauguró una etapa de éxito del sistema. Esta culminación vino marcada

⁶⁵ Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II y el gobierno de Italia* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998), 149-162.

⁶⁶ Escudero, *Felipe II: el rey en su despacho*, 201-215.

⁶⁷ “pues ha parecido a VM no hablar a SM en lo de mi título, creo que lo que me conviene y que no es menester, pues no hay razón porqué se me quite después de haber tenido y bien servido el oficio tantos años y aunque uno deje el obispado siempre le quede el nombre de obispo”, IVDJ, E14, C27 Bis, PI, 36, Billeto de Zayas a Mateo Vázquez, 3-9-1579, sin lugar.

⁶⁸ AGS, Secretarías Provinciales, lib. 634, fol. 15r-19r, Instrucciones al secretario Gabriel de Zayas, 20-10-1579; AGS, Estado, leg. 1485, doc. 111, Instrucciones...

⁶⁹ AGS, Estado, leg. 160, doc. 225, Mateo Vázquez a Gabriel de Zayas, 11-9-1579.

⁷⁰ Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, 108-110.

por dos procesos paralelos. Por una parte, la vinculación de esta negociación a la Baja Andalucía. Este engarce con el territorio se produjo a medida que el centro ejecutor de la política norteafricana se desplazaba desde Lisboa a Sanlúcar de Barrameda, y estuvo caracterizado por la inserción del linaje de los Guzmanes en el círculo de Mateo Vázquez. Por otra parte, esta conexión con el territorio andaluz también revistió un carácter de especialización, cuando la diplomacia con el jerife saadí comenzó a requerir de traductores fiables de árabe-castellano. Estas funciones iban a ser ejercidas por un selecto grupo de moriscos de Granada.

Los cambios referidos, que se consolidan a partir de 1581-1582, se vieron, sin embargo, retrasados por la temporal reaparición del duque de Alba. Su regreso estuvo motivado por la necesidad de buscar un candidato propicio para liderar la campaña portuguesa. En este asunto el propio Zayas fue uno de los consejeros que más insistió al monarca para que limara sus asperezas con el aristócrata y lo recuperase desde su exilio en Uceda⁷¹. Inicialmente disconforme con la empresa de Portugal, el duque de Alba recibió el nombramiento y se desplazó a la raya lusitana. Su vuelta no se limitó al generalato de jornada, sino también con un papel protagonista en materias de Berbería. De hecho, durante 1580 las líneas maestras de la política magrebí vinieron dictadas por Alba⁷². Su reinserción se facilitó en gran medida porque Mateo Vázquez, Gabriel de Zayas y Juan de Silva, hombres de su círculo más íntimo, formaron parte del selecto grupo de consejeros que se trasladaron con la corte de Felipe II hasta Extremadura y acompañaron al monarca durante su estancia lisboeta.

Esta situación favoreció que durante la campaña militar Gabriel de Zayas continuase siendo el intermediario entre Alba, o su secretario personal Jerónimo de Arceo, y el rey para las cuestiones generales de la política militar⁷³. Por su parte, las cuestiones particulares sobre la diplomacia hispano-saadí corrieron a cargo de Juan de Silva, quien mantuvo la conexión con Zayas y Mateo Vázquez. Por ejemplo, el regreso de Diego Marín ilustra perfectamente el procedimiento. El agente morisco había vuelto a la Península acompañando al ya rescatado duque de Barcelos, además de traer una propuesta del jerife para cerrar el tratado de confederación y entregar Larache. Tras recibir la documentación y las cartas que traía del embajador Venegas, Gabriel de Zayas remitió los papeles a Juan de Silva, quien estimó que el negocio no era de consideración y recomendaba un rápido retorno de Diego Marín a Marrakech⁷⁴. Sin embargo, el agente morisco insistió a Zayas sobre la necesidad de organizar ese verano una jornada a Larache⁷⁵ y este decidió remitir el asunto al duque de Alba. Este accedió a entrevistarse con Diego Marín y el marqués de Santa Cruz a las afueras de Cascaes,

⁷¹ Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* (Barcelona: Planeta, 2012), 723.

⁷² En esta etapa el duque de Alba se mostró partidario, junto al marqués de Santa Cruz, de postergar cualquier tipo de intervención en África hasta concluir la conquista de Portugal. Era una postura que ambos generales habían rechazado los años previos, al defender la urgencia de tomar Larache. AGS, Estado, leg. 413, doc. 184, El duque de Alba a Gabriel de Zayas, 12-8-1580, Lisboa.

⁷³ Por ejemplo, al recibir noticias de Argel para ser analizadas por Alba: CODOIN, t. XXXIII, Jerónimo de Arceo a Gabriel de Zayas, 9-10-1580, Lisboa.

⁷⁴ AGS, Estado, leg. 416, doc. 299, Juan de Silva a Gabriel de Zayas, 10-6-1580, sin lugar.

⁷⁵ AGS, Estado, leg. 418, doc. 137, Diego Marín al Gabriel de Zayas, 9-8-1580, Cascaes.

desestimando la operación por la falta de recursos⁷⁶. Entonces, el asunto volvió a Silva para redactar las instrucciones y cartas que Marín tendría que llevar a su regreso a la corte saadí.

Este sistema se mantuvo vigente hasta mediados de 1581. Para este momento era evidente que el duque de Alba, a pesar de sus servicios en Portugal, no había salido beneficiado de este ciclo militar⁷⁷. Enfermo y sin el apoyo del rey, Alba fue perdiendo completamente su influencia hasta su muerte a finales de 1582⁷⁸. En este punto, la caída del aristócrata fue paralela al ascenso del duque de Medina Sidonia, nuevo brazo ejecutor de la Corona para la política hispana en Berbería. Ahora bien, la inserción del noble andaluz en el grupo cortesano que tenía por cabeza a Mateo Vázquez, y a Zayas como encargado de la negociación norteafricana, no fue un proceso rápido ni sencillo.

Desde la batalla de Alcazarquivir el duque de Medina Sidonia había ejercido un papel decisivo para asegurar el abastecimiento a los presidios norteafricanos del Estrecho y luego para organizar la Jornada de Portugal en el Algarve⁷⁹. Además, su implicación al otro lado del Estrecho comenzó a ser imprescindible para facilitar la comunicación con la embajada en Marrakech y rescatar los cautivos de Alcazarquivir. Por medio de estas ocupaciones el noble aspiraba a recuperar la tradición de servicios militares a la Corona que había caracterizado a su linaje, buscando asentar su autoridad en la Baja Andalucía por medio de algún cargo reconocido en sus grandes ámbitos de interés: el comercio de Indias, Portugal y la defensa del estrecho de Gibraltar⁸⁰.

Por el contrario, en sus relaciones con la corte el titular de la casa de Medina Sidonia arrastraba la herencia de unas alianzas familiares poco favorables: su vinculación a la derrotada facción liderada por Ruy Gómez de Silva, sellada con el matrimonio del VII duque con Ana de Silva y Mendoza⁸¹, hija de los príncipes de Éboli⁸². Si bien es cierto que la temprana muerte de su suegro lastró esta alianza al término de consumarse la boda, Medina Sidonia quedó asociado al círculo de la controvertida princesa de Éboli y Antonio Pérez⁸³. La esfera de los Mendoza continuó

⁷⁶ AGS, Estado, leg. 413, doc. 188, El duque de Alba a Felipe II, 11-8-1580 (afueras de Lisboa), *Sobre la plática con el Xarife y lo que propuso Marín*.

⁷⁷ Valladares Ramírez, *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583*, 129-133.

⁷⁸ Después del verano de 1581 y las juntas de Lisboa donde se debatió la posibilidad de expulsar a los moriscos, el duque de Alba deja de intervenir en la política norteafricana hasta su muerte. Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos* (Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2001), 345-348.

⁷⁹ Para la ocasión recibió de forma temporal el título de capitán general de la caballería e infantería de Andalucía, destinado a gestionar el levantamiento de tropas para la conquista de Algarve. CODOIN, t. XXVII, Felipe II al duque de Medina Sidonia, 18-3-1580, Santa Olalla.

⁸⁰ Luis Salas Almela, «Un cargo para el Duque de Medina Sidonia: Portugal, el estrecho de Gibraltar y el comercio indiano (1578-1584)», *Revista de Indias* 69 (2009): 11-38.

⁸¹ Adeline Léandre, *Ana de Silva y Mendoza (VIIe duchesse de Medina Sidonia). Rôle et pouvoir d'une femme de la haute noblesse espagnole* (tesis doctoral inédita, Sorbonne Université, 2018).

⁸² James M. Boyden, *The Courtier and the King Ruy Gómez De Silva, Philip II, and the Court of Spain* (Berkeley: University of California Press, 1995), 146-147.

⁸³ Por ejemplo, en la primavera de 1579 el noble andaluz solicitaba al secretario que entregara “con mucho secreto y recato” una carta personal monarca. AGS, Estado, leg. 398, doc. 20, El duque de Medina Sidonia a Antonio Pérez, 4-4-1579, Sanlúcar de Barrameda.

siendo su principal nexo con la corte y, con ello, era partícipe de sus enemistades y rivalidades. Tras el arresto de Antonio Pérez y la princesa de Éboli su debilidad en la corte se hizo evidente.

No es extraño que esta carencia de alianzas cortesanas se intentara compensar con un acercamiento a Mateo Vázquez tras el traslado de la corte a Extremadura⁸⁴. Desde su visita a Guadalupe, Medina Sidonia gestionó personalmente el traslado de su suegra a Pastrana⁸⁵ e inició un acercamiento al flamante secretario y su clientela, aunque este estuvo condicionado por el peso de las viejas alianzas de los Guzmanes. De hecho, Zayas había manifestado serios recelos hacia el duque⁸⁶ y, en la medida de lo posible, había preferido tratar con otras autoridades regionales la gestión de la correspondencia con Marruecos, en especial los corregidores de Cádiz y Gibraltar⁸⁷. Sin embargo, entre 1580 y 1582 se puede apreciar que Vázquez se fue convirtiendo en el principal contacto de Medina Sidonia en el entorno regio, integrándose en una agencia urdida por el noble para hacer escuchar su voz y garantizar la defensa de sus intereses en la corte hispana⁸⁸. En esta red cortesana Mateo Vázquez se convertiría en el agente preferencial del noble, por medio del cual se tramitaban los asuntos más comprometidos (petición de mercedes, juicios en el Consejo de Castilla o la promoción de su extensa progenie). Por ejemplo, en 1581 Vázquez fue el encargado de obtener, sin éxito, una nueva capitania general con competencias sobre la defensa regional para el duque⁸⁹. Por su parte, las cuestiones referentes a Indias eran tramitadas por medio de Antonio de Eraso, secretario del Consejo de Indias, tal y como ocurrió cuando Medina Sidonia intentó también sin éxito acceder a la presidencia del Consejo por esos años⁹⁰.

Finalmente, las materias de Berbería se canalizaban por medio de Zayas, quien en 1581 se encargó de promocionar a Medina Sidonia en la corte⁹¹ y colaboraba activamente con él por el tupido sistema de control de los “avisos de Berbería” que

⁸⁴ En marzo pedía al secretario una licencia real para visitar al monarca. IVDJ, E5, TII, 159, El duque de Medina Sidonia a Mateo Vázquez, 16-3-1580, Sanlúcar.

⁸⁵ Peter Pierson, *Commander of the Armada: The Seventh Duke of Medina Sidonia* (New Haven: Yale University Press, 1989), 32.

⁸⁶ AGS, Estado, leg. 409, doc. 185, Billeto de Zayas a Juan de Silva, 25-2-1580.

⁸⁷ Por ejemplo, AGS, Estado, leg. 422, El corregidor de Gibraltar a Felipe II por la vía de Zayas, 18-5-1580, Gibraltar; o en el caso de Cádiz: AGS, Estado, leg. 417, doc. 289, El corregidor de Cádiz a Gabriel de Zayas, 11-12-1580, Cádiz.

⁸⁸ Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670* (Madrid: Marcial Pons, 2008), 258-260; Luis Salas Almela. «Política de la distancia, agencia de representación y poder señorial en Castilla. El caso de los duques de Medina Sidonia (ss. XVI-XVII)», en *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, ed. José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo (Leioa: Universidad del País Vasco, 2016), 102-103.

⁸⁹ BL, Additional, Mss. 28370, fol. 36-37, El duque de Medina Sidonia a Mateo Vázquez, 31-3-1581, Sanlúcar.

⁹⁰ AGS, Guerra y Marina, leg. 114, doc. 145, El duque de Medina Sidonia a Antonio de Eraso, 26-5-1581, Sanlúcar.

⁹¹ Así ocurrió, por ejemplo, cuando Zayas le sugirió para un cargo en el nuevo gobierno de Portugal: Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia (AGFCMS), leg. 2398, s.f., Gabriel de Zayas al duque de Medina Sidonia, 31-12-1581, Lisboa; o cuando gestionó su licencia para visitar la corte en la primavera de 1584, BL, Additional, Mss. 28344, fol. 347, Gabriel de Zayas a Mateo Vázquez, 30-12-1583, Madrid.

había comenzado a desarrollar. Entre 1581 y 1584 el aristócrata andaluz inició un proceso de centralización de la información que le llevó a asumir el control de las noticias y cartas oficiales que llegaban al litoral andaluz por las tres rutas principales: la vía de Cádiz, la vía de Gibraltar-Ceuta y la vía de Tánger. En adelante se generó un procedimiento por el cual las autoridades de estos lugares remitían la documentación y noticias al palacio ducal de Sanlúcar. El mecanismo no se estableció sin cierta resistencia, pues eliminaba para los corregidores y gobernadores de presidios una vía de contacto con la corte que ahora mediatizaba Medina Sidonia, pero este procedimiento, favorecido por la Corona, se acabó consolidando. El noble se encargaba de cribar la información y remitirla a Gabriel de Zayas⁹², para posteriormente ser analizada por Juan de Silva⁹³. El sistema también funcionaba a la inversa, cuando los ministros tenían que remitir correspondencia al jerife o a los embajadores en Marrakech⁹⁴, pasando por la intermediación de Zayas con Medina Sidonia. El aristócrata se había integrado exitosamente al grupo de trabajo del “secretario de Berbería”.

De forma paralela al desplazamiento del eje norteafricano de Lisboa a Andalucía y su engarce con las autoridades de la provincia, este grupo de trabajo también conoció la incorporación de traductores de árabe, una necesidad que vino exigida por la llegada de cartas en lengua árabe. Esta problemática ya se planteó con la recepción de la primera misiva oficial del jerife Ahmad al-Mansur, entregada a Felipe II por Andrea Gasparo Corso a finales de 1578. En esta ocasión se recurrió a la figura de Luis de Mármol Carvajal. Si bien el autor de la *Descripción del África* tenía conocimientos de árabe, la compleja prosa rimada de la cancillería de la dinastía saadí escapaba a sus elementales nociones del idioma⁹⁵. En la sociedad castellana de finales del siglo XVI el conocimiento del idioma árabe se restringía a un reducido grupo de moriscos que habían permanecido en el antiguo solar nazarí tras la expulsión de 1570. Eran, entre otros, el propio Diego Marín, Francisco López Tamarid, Miguel de Luna o Alonso del Castillo. En el contexto de las relaciones hispano-saadíes, como ha señalado C. Gilbert, la interpretación oficial árabe-castellano estaba controlada por este selecto colectivo, integrándose en un sistema de traducciones fiduciarias que fundamentaban y, en buena medida, permitían el funcionamiento de los tratos con la dinastía saadí de Fez-Marrakech⁹⁶.

Desde el suelo magrebí, la labor de traducción en la corte saadí fue ejercida por Diego Marín, un personaje vinculado personalmente al mandatario saadí por su participación en el lucrativo negocio del rescate de cautivos. Por su parte, desde el solar ibérico la interpretación árabe-castellano iba a correr a cargo de uno de estos *crístianos nuevos de moros*: el médico Alonso del Castillo. No resulta extraño que este morisco se convirtiera en el principal traductor de árabe en Castilla en la década de 1580. Ya había

⁹² AGFCMS, leg. 2398, s.f., El duque de Medina Sidonia a Gabriel de Zayas, 23-3-1582, Sanlúcar.

⁹³ AGS, Estado, leg. 426, s.f., Juan de Silva a Gabriel de Zayas, 22-5-1581, sin lugar.

⁹⁴ AGFCMS, leg. 2398, s.f., Gabriel de Zayas al duque de Medina Sidonia, 28-1-1582, Lisboa.

⁹⁵ Javier Castillo Fernández, *Entre Granada y el Magreb. Vida y obra del cronista Luis del Mármol Carvajal (1524-1600)* (Granada: Universidad de Granada, 2016), 123-124.

⁹⁶ Claire Gilbert, *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2020), 116-117.

desempeñado labores de traducción al servicio de la Corona⁹⁷ y poseía un afianzado manejo del idioma. Además del árabe dialectal granadino, Alonso del Castillo también conocía el árabe clásico⁹⁸. A partir de 1580 sus servicios a la hora de romancear las cartas árabes de la chancillería saadí pasaron a ser recurrentes, comenzando a vincularse a la figura de Gabriel de Zayas.

En un primera etapa el procedimiento seguía un patrón recurrente. Después de que Zayas recibiera las cartas en árabe, estas eran enviadas a Pedro de Deza, presidente de la Real Chancillería de Granada, y Alonso del Castillo las leía en la casa del magistrado⁹⁹, donde permanecían las anotaciones personales del morisco sobre el contenido de las cartas, que eran devueltas a Madrid con las traducciones¹⁰⁰. Después de 1580 el modelo de trabajo se afianzó con la promoción del traductor. Gabriel de Zayas consiguió que Alonso del Castillo recibiese el cargo de “romanceador” oficial, con una dotación anual de 200 ducados¹⁰¹, y poco después pedía su traslado al corte. Entre 1581 y 1584, Zayas se convirtió en el principal valedor de Alonso del Castillo. Nos consta que durante sus viajes entre Granada y El Escorial el morisco solía alojarse en la casa de Zayas en Barajas, donde aprovechaba para la traducción de cartas¹⁰². Estos servicios y la vinculación al secretario se mantuvieron hasta 1586, cuando Alonso del Castillo se retiró en Granada. Este hecho también coincidió con la pérdida de influencia de la familia Marín en la corte saadí¹⁰³, y de los moriscos en general, en los servicios de traducción en las relaciones hispano-saadíes en favor de los judíos sefardíes, en especial de la figura de Xequ Rutte (Ya’aqob Ruti), quien fue el intérprete habitual de árabe-castellano en la corte saadí hasta comienzos del siglo XVII¹⁰⁴. Por su parte, en la corte española la caída de los moriscos se intentó suplir hasta finales del reinado con la figura de Diego de Urrea, un renegado napolitano versado en las lenguas árabe, turca y persa¹⁰⁵, si bien su reemplazo en los servicios de Alonso de Castillo no

⁹⁷ Era el caso de sus tradiciones de las inscripciones de la Alhambra o la catalogación de los libros árabes de El Escorial, entre otras. Darío Cabanellas Rodríguez, *El morisco granadino Alonso del Castillo* (Granada: Patronato de la Alhambra, 1965).

⁹⁸ Este lo había aprendido a raíz de la estancia en Granada del humanista belga Nicolás de Clénard. Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*. (Madrid: Marcial Pons, 2010), 104-108.

⁹⁹ Este procedimiento ya ha sido advertido por C. Gilbert, Gilbert, *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain*, 112.

¹⁰⁰ AGS, Estado, leg. 422, s.f., Pedro de Castro a Felipe II, 5-2-1580, Granada.

¹⁰¹ AGS, Estado, leg. 1485, s.f., Gabriel de Zayas a Pedro de Castro, 21-12-1581, Madrid.

¹⁰² BNE, Mss. 7453, fol. 64, Alonso del Castillo a Gabriel de Zayas, 2-5-1584, Granada.

¹⁰³ En 1586 Diego Marín falleció y su sobrino homónimo sería encarcelado en 1588, perdiendo la influencia y control de las traducciones: António De Saldaña, *Crónica de Almançor, Sultão de Marrocos (1578-1603) (Estudo crítico, introdução e notas António Dias Farinha, Tradução francesa León Bourdon)* (Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical, 1997), 152-156.

¹⁰⁴ La actuación de Rutte como intérprete en las audiencias con el mandatario saadí queda en la correspondencia. Por ejemplo: AGS, EST, Leg. 492, doc. 51, Baltasar Polo a Felipe II, 20-7-1595, Marrakech. Sobre este personaje: Mercedes García-Arenal y Gerard Wiegers, *Entre el Islam y Occidente. Vida de Samuel Pallache, judío de Fez* (Madrid: Siglo XXI editores, 1999), 56.

¹⁰⁵ José Manuel Floristán Imízcoz, «Diego de Urrea (c. 1559-octubre de 1616), traductor de árabe, turco y persa en la corte de España. Nuevas noticias biográficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*

solventó el problema de la falta de intérpretes de lenguas orientales al servicio de los Habsburgo.

Recapitulando, a lo largo de esta etapa la negociación de Berbería engarzó con el territorio y conoció una especialización, aunque este proceso no se desarrolló al amparo de un consejo o institución visible. Si durante la década de 1580 la distinción entre lo gubernativo y lo jurisdiccional permitió continuar la organización espacial de la Monarquía, así como la clarificación de funciones y ámbitos de actuación de los consejos hasta el inicio de la actividad de la Junta de Noche¹⁰⁶, la negociación territorial de Berbería no pareció ir pareja temporalmente a este proceso. Por el contrario, las materias de Berbería aún respondían a un mecanismo informal que circulaba en torno a la autoridad e influencia de Zayas, oficialmente secretario del Consejo de Italia.

Ahora bien, este carácter informal no implicó que este modelo de trabajo no funcionase con éxito y proporcionara plenas muestras de madurez. De la misma manera, el sistema era plenamente conocido y visible entre los ministros de la Monarquía, tanto en la corte como en los territorios. No es extraño, en este sentido, que cuando el conde de Aytona, virrey de Valencia, necesitara comprar un león para el Real de Valencia, no dudara en recurrir a Zayas, quien logró comprar el animal por medio de Medina Sidonia y enviarlo hasta Cartagena¹⁰⁷. Fue un procedimiento idéntico al empleado para adquirir camellos y pavos reales para el palacio real de Aranjuez¹⁰⁸.

LA HERENCIA DE ZAYAS: LA INTEGRACIÓN DE LAS MATERIAS DE BERBERÍA EN LA SECRETARÍA DE ESTADO (1585-1594)

Entre 1585 y 1594 la negociación de Berbería conoció una etapa final que concluiría con la muerte de Zayas y la integración de estas competencias en la secretaría de Estado a cargo de Martín de Idiáquez. Pero manteniendo el modelo de trabajo gestado por Zayas en los años previos y sin desvincularse completamente del carácter informal que había caracterizado este ámbito desde 1576.

Durante esta fase final el asentado modelo de gestión de Zayas se vio afectado por las mudanzas cortesanas posteriores a las cortes de Monzón de 1585. Tras regresar de Aragón el rey, cansado y enfermo, fomentó la formación de un grupo de trabajo que le aliviara de la carga excesiva del aparato burocrático y mantuviera la comunicación entre el monarca y los consejos. Este fue el precedente de la Junta de Noche, un organismo informal integrado por Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez y el conde de Chinchón, quienes poseían un amplio bagaje sobre el manejo de papeles y

210, n.º 2 (2013): 227-274; Fernando Rodríguez Mediano y Mercedes García-Arenal, «Diego de Urrea y algún traductor más: en torno a las versiones de los “plomos”», *Al-Qanṭara* 23, n.º 2 (2002): 499-516.

¹⁰⁶ Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, 109-110.

¹⁰⁷ AGS, Cámara de Castilla, leg. 549, doc. 162, El conde de Aytona a Gabriel de Zayas, 15-11-1583, Valencia. Sobre los valores simbólicos de los animales exóticos, y el león en particular, en los espacios de poder regios: Dolores Carmen Morales Muñiz, «La fauna exótica en la Península Ibérica: apuntes para el estudio del coleccionismo animal en el Medievo hispánico», *Espacio Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 13 (2000): 247-256.

¹⁰⁸ AGFCMS, leg. 2399, s.f., Felipe II al duque de Medina Sidonia, 11-12-1584, El Pardo.

el funcionamiento del gobierno de la Monarquía, como unas redes clientelares nada desdeñables en los organismos consiliares. Estos cortesanos comenzaron a ejercer una suerte de privanza compartida partiendo de los procedimientos administrativos propios de Mateo Vázquez, quien comenzaba a perder el favor del monarca¹⁰⁹.

La progresiva irrupción de estos nuevos favoritos del rey, con las inéditas críticas que desató este modelo de gobierno¹¹⁰, generó un impacto directo en la negociación de Berbería. Un avejentado Gabriel de Zayas continuó siendo el centro de un triángulo que unía tres vértices: el duque de Medina Sidonia, el mundo portugués y el acceso al monarca, pero estos dos últimos ámbitos conocieron un relevo de personajes.

Después de 1593 Juan de Silva recibió una de las cinco gobernaciones que establecieron como modelo de gobierno en Portugal tras la partida del virrey-cardenal Alberto de Austria, se trasladó a Lisboa y se alejó de su anterior interés por las cuestiones norteafricanas, más volcado en la defensa militar del reino luso¹¹¹. Este alejamiento fue paralelo a un reemplazo por parte de Cristóbal de Moura. Desde 1585 se identifica que el antiguo rol de Silva había sido asumido por Moura, recibiendo por medio de Zayas las cartas y avisos de Berbería y asesorando sobre estas materias¹¹². La sustitución del conde de Portalegre por Moura no era solo un reflejo de los cambios de poder en la corte, sino que mostraba la necesaria vinculación que tenía que existir entre las materias de Berbería y el mundo de Portugal, legatario de la política secular en el Magreb atlántico. En este sentido, Moura, rector de la política lusitana y arquitecto del “Portugal de los Felipes”¹¹³, cumplía la función de nexo con el Consejo de Portugal, buscando evitar los recelos por parte de la nación portuguesa y hacerlos partícipes en el proceso de la toma de decisiones de esta materia¹¹⁴.

Por su parte, la progresiva caída de Mateo Vázquez en la gracia del rey también generó un reemplazo para cubrir la conexión de Zayas y Medina Sidonia con el monarca. En este punto debemos interpretar la creciente vinculación de Juan de Idiáquez a ambos personajes. En lo relativo a Gabriel de Zayas, la relación con Juan de Idiáquez no era nueva, pero después de 1584 el secretario de Estado había

¹⁰⁹ André, *Le minotaure en son labyrinthe. La Junta de Philippe II et le gouvernement de la Monarchie hispanique (1586-1602)*, 56-60, 69-73.

¹¹⁰ Antonio Feros, «El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II», *Studia Historica. Historia Moderna* 17 (1997): 11-36.

¹¹¹ Fernando Bouza Álvarez, «De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta dos ingleses (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe», *Studia Historica, Historia Moderna* 17 (1997): 104-119.

¹¹² Biblioteca Zabálburu, Altamira, 148, doc. 218, Gabriel de Zayas a Cristóbal de Moura, Madrid, 2-3-1585. En la misma carpeta, doc. 215, 221, 217; AGFCMS, leg. 2402, Billetes de Zayas a Moura, 14-6-1592, Madrid.

¹¹³ Santiago Martínez Hernández. «Fineza, lealtad y zelo». Estrategias de legitimación y ascenso de la nobleza lusitana en la Monarquía Hispánica. Los marqueses de Castelo Rodrigo, en *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, ed. Manuel Rivero Rodríguez (Madrid: Polifemo, 2009), 919-924.

¹¹⁴ Esta idea quedaría confirmada por la recurrencia de esta práctica hasta finales del reinado. Así se indica, por ejemplo, en: AGS, Estado, leg. 2855, s.f., *El parecer del consejo sobre el despacho del duque de Medina Sidonia*, 23-6-1594.

Ampliamente en: Pedro Cardim, *Portugal unido y separado Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014).

comenzado a interesarse por los asuntos de Berbería y despacharlos al rey¹¹⁵. A medida que Mateo Vázquez caía en la corte, Juan de Idiáquez comenzaba a alzarse en el nexo de conexión con el anciano monarca desde el privilegiado entorno de la Junta de Noche.

Desde la perspectiva ducal, Medina Sidonia había comenzado un acercamiento a la figura de Idiáquez desde 1581¹¹⁶, a nuestro juicio con una doble motivación. Por un lado, la aproximación al nuevo secretario de Estado habría buscado garantizar el acceso a unas materias de Estado y Guerra que escapaban al completo dominio de Vázquez y en las que Idiáquez comenzaba a tomar mayor influencia y posturas más independientes respecto al cardenal Granvela. Por otro lado, los Guzmanes buscaban evitar el error de vincularse a un único patrón cortesano anticipándose posibles mudanzas cortesanas. Esta lección había sido aprendida después de la muerte del príncipe de Éboli y, tras la pérdida de influencia de Mateo Vázquez, Juan de Idiáquez y sus familiares reemplazaron al antiguo secretario del rey como principal vía de conexión de Medina Sidonia con la corte. Frente a Moura, con quien el aristócrata andaluz tuvo unas relaciones más frías y basadas en la desconfianza¹¹⁷, Idiáquez reunía dos facetas: un acceso privilegiado al monarca y una buena relación con Zayas.

Por otra parte, el clan de los Idiáquez ya anticipaba ser el heredero de los procedimientos de Zayas. Tras la entrada de Juan de Idiáquez en la Junta de Noche en 1586, este abandonó la secretaría de Estado, que fue vuelta a desdoblarse y entregada a sus parientes: su sobrino Francisco de Idiáquez, quien se había formado con Zayas en la secretaría del Consejo de Italia¹¹⁸, asumió los asuntos italianos; por su parte su primo Martín de Idiáquez se encargó de la negociación del Norte¹¹⁹, comenzando a colaborar con un anciano Zayas en los asuntos referentes al Magreb. Además de agentes de Medina Sidonia, los Idiáquez estaban en una inmejorable posición en la corte y, hasta la muerte de Zayas, iban a terminar de asimilar sus procedimientos respecto a Berbería, en especial Martín.

De esta manera, la readaptación de los procedimientos gestionados por Zayas continuaron, con los cambios que imponía la Junta de Noche y reemplazando a personajes clave en la nueva etapa: Moura representaba al mundo portugués e Idiáquez era la conexión con Medina Sidonia. A su vez ambos privados, de forma colegiada junto a Chinchón, mediatizaban el acceso al rey y mantenían el contacto con Zayas. En adelante, los asuntos de Berbería continuaban siendo enviados por Medina Sidonia a Zayas y este, en función de las circunstancias, lo remitía a Moura o a Idiáquez, quienes dictaminaban si era necesario remitir una consulta al Consejo de Estado o Portugal.

¹¹⁵ AGS, Guerra y Marina, leg. 167, doc. 148, Billeto de Gabriel de Zayas a Juan de Idiáquez, 4-10-1584, sin lugar.

¹¹⁶ En 1581 Idiáquez ya había sido, junto a Zayas, uno de los defensores de la concesión de una capitanía general al noble: AGFCMS, leg. 2398, s.f., Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia, 20-10-1581, Lisboa.

¹¹⁷ Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, 260.

¹¹⁸ Esta cuestión ya había estipulada recogida en las instrucciones redactadas para Zayas en 1579 como secretario del Consejo de Italia, constando la obligación de colaborar y formar a Francisco de Idiáquez.

¹¹⁹ Escudero, *Felipe II: el rey en su despacho*, 299-300.

Ahora bien, es necesario anotar que el final de la década de 1580 fue un periodo de muy escasos contactos con la dinastía saadí¹²⁰. Tras la salida de la embajada de Pedro Venegas de Marrakech en 1585 sin haber conseguido la cesión de Larache, Felipe II se negó a despachar una nueva delegación oficial por los daños ocasionados a la reputación de la Monarquía. El monarca prefirió mantener las relaciones por medio de la embajada portuguesa despachada por el cardenal Enrique de Portugal en 1579, que aún permanecía en Marrakech con la competencia de gestionar los aún numerosos rescates de la batalla de Alcazarquivir¹²¹. Su titular, Francisco de Acosta, murió en 1591 en una situación de semilibertad por las deudas contraídas¹²². Unas de las últimas gestiones de Zayas antes de morir fue la búsqueda de perfiles para enviar un nuevo embajador a la corte saadí¹²³. Era una petición que también reclamaba Medina Sidonia, pero a la que Felipe II se opondría hasta muerte. A diferencia del noble andaluz, para quien la figura del embajador se concebía en una relación entre poder y estimación en el contexto de la corte saadí, para el Rey Prudente esta cuestión engarzaba en cuestiones más profundas de prestigio político y religioso¹²⁴.

Enfermo y retirado de la política en sus últimos meses de vida, Zayas falleció en verano de 1593, haciendo testamento y dejando como heredero de sus bienes y propiedades a su sobrino Alonso de Zayas Ostos¹²⁵, quien continuaría a menor escala la carrera de su tío en el reinado de Felipe III.

Tras la muerte de Zayas las competencias de Berbería estuvieron durante, al menos, un año en una situación de interinidad, pues su desaparición, y la de Mateo Vázquez en 1591, coincidió con una nueva etapa política que pasó por la consolidación de la Junta de Noche, refundada como Junta de Gobierno con la creación de unas instrucciones por parte del rey. Sin embargo, la promulgación de este documento no puede considerarse como una institucionalización del organismo, sino una mera regulación funcional de sus procedimientos, la cual dejaba un amplio margen de maniobra para sus integrantes¹²⁶.

Bajo este nuevo marco, las competencias de Berbería, después de un largo recorrido en el que habían adquirido sus formas y procedimientos, pasaron a integrarse en la secretaría de Estado de asuntos del norte al frente de Martín de Idiáquez, bajo la tutela superior de Juan de Idiáquez. En el periodo que se extiende hasta finales del reinado, esta situación se asentó y la presencia de negocios del norte de África en la

¹²⁰ Solo constatamos una queja enviada al jefe por proteger a un nave inglesa en corso con presas españolas en 1587. AGS, Guerra y Marina, leg. 196, doc. 172, *Billete del señor Çayas*, 7-2-1587, Casa.

¹²¹ RAH, libros de jesuitas, 9-3682, fol. 736r, Felipe II a Francisco de Acosta, 17-2-1590, sin lugar.

¹²² AGFCMS, leg. 2402, Zayas a Medina Sidonia, 28-8-1591, Madrid.

¹²³ Para la ocasión Zayas pidió consejo al antiguo embajador Venegas, ahora capitán en el castillo lisboeta de San Jorge, mostrándose ambos partidarios de nombrar un embajador de nación portuguesa para respetar la vinculación de Portugal a las cuestiones magrebíes. CODOIN, t. CVI, Zayas a Pedro Venegas, 20-1-1590, Madrid.

¹²⁴ Luis Salas Almela, «“Traer moros por segunda vez”: de la defensa de Andalucía a la conjura de Medina Sidonia (1578-1641)», *Estudis: Revista de historia moderna* 47 (2021): 85.

¹²⁵ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, leg. 303, fol. 857-892, Testamento, codicilo e inventario de bienes de Gabriel de Zayas, 31-12-1592, Madrid.

¹²⁶ André, *Le minotaure en son labyrinthe. La Junta de Philippe II et le gouvernement de la Monarchie hispanique (1586-1602)*, 81-83.

correspondencia y consultas del Consejo de Estado gestionados por Martín de Idiáquez con los modos de Zayas es abrumadora, copando, junto a las guerras civiles francesas, el protagonismo del organismo en los momentos finales del reinado.

Ahora bien, esta transición no fue inmediata y requirió de un periodo de adaptación para los personajes implicados, tanto dentro como fuera de la Monarquía. En este sentido, resulta bastante ilustrativo que en 1595 el jerife saadí dudara de la veracidad de las cartas que había recibido de la corte española, pues estas habían cambiado la firma, sello y dobladura con que se habían acostumbrado a remitir desde 1578. Baltasar Polo, el principal agente de Medina Sidonia en Marrakech, tuvo que aclarar que estas variaciones se debían a la muerte de Zayas, a quien refería inequívocamente como “secretario de Berbería”¹²⁷. Poco meses antes también se había tenido que indicar al mismo Polo que en adelante su comunicación, mediada por Medina Sidonia, pasaría por Martín de Idiáquez en Madrid, heredero de Zayas y encargado de la negociación del norte de África¹²⁸.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos podido comprobar cómo la gestación de la secretaría de Berbería, forzada por la guerra civil saadí y la apertura de relaciones con el jerife Ahmad al-Mansur, y su integración en el aparato de gobierno de la Monarquía fue un proceso más tardío a la articulación y culminación del ámbito jurisdiccional representado por los consejos. Mientras que estos fueron adquiriendo unas formas y funciones más definidas en la década de 1580, el ámbito gubernamental aún continuó experimentando notables transformaciones e innovaciones en los modos de proceder. En esta esfera se inserta la negociación de Berbería, la cual durante casi dos décadas no se desarrolló y asentó en ningún consejo o junta, sino al amparo de la autoridad e influencia de Gabriel de Zayas.

En este periodo el sistema que lideró este secretario, aun siendo un mecanismo de gobierno puramente informal, adquirió mayor complejidad, se especializó, engarzó con la Baja Andalucía y se integró en los equilibrios de poder cortesanos hasta alcanzar una etapa de éxito. En buena medida, este residía en tres cuestiones fundamentales que caracterizaban los procedimientos de Zayas: su vinculación a las facciones cortesanas, que mediaban el acceso al monarca y eran una radiografía de la distribución de la gracia regia en cada etapa; su asociación al mundo portugués, legatario de las *fronteiras de Alem Mar* incorporadas a la arquitectura política hispana en 1580 (primero por medio de Juan de Silva y luego, por Cristóbal de Moura); y, finalmente, su conexión con los duques de Medina Sidonia, quienes no solo eran un centro de poder en sí mismo en la Baja Andalucía, sino los brazos ejecutores de una política magrebí desplazada desde Lisboa a Sanlúcar de Barrameda. Estos elementos caracterizaron los modos de trabajo de Zayas y fueron la herencia que permaneció después de su muerte en 1593 y la definitiva integración de estas competencias en la secretaría de Estado de asuntos del norte al frente de Martín de Idiáquez. Después de 1594 el proceso de maduración de

¹²⁷ AGS, Estado, leg. 174, doc. 297, Baltasar Polo al duque de Medina Sidonia, 9-5-1595, Marrakech.

¹²⁸ AGS, Estado, leg. 174, doc. 301, Baltasar Polo a Martín de Idiáquez, 30-11-1594, Marrakech.

estas competencias y su inserción en el aparato gubernamental parecía plenamente asentado.

A pesar de ello, el sistema aún dejaba un amplio margen de maniobra de informalidad. Al margen de la articulación plena del sistema polisinodial, el peso de las relaciones de patronazgo y clientela, y su reflejo en mecanismos informales, eran una nota común en el mundo cortesano. Incluso, en época de Felipe III, cuando los Consejos de Estado y Guerra reforzaron su papel con la entrada de la más flamante nobleza castellana y aragonesa, el recurso a las juntas en materias de política mediterránea fue una característica común¹²⁹. Por otra parte, después de 1594 la sombra de Zayas todavía se dejaba sentir y, en ocasiones, suponían un condicionante que tuvo que encarar Martín de Idiáquez. A modo de epílogo, un año antes de morir Felipe II, por presión de Medina Sidonia, se volvió a plantear la posibilidad de despachar un embajador oficial a la corte de Marrakech al objeto de signar un nuevo tratado de alianza y recuperar la empresa de Larache. Para la ocasión, el Consejo de Estado pidió buscar las copias del asiento firmado en 1581 entre los papeles personales de Zayas que no habían sido entregados por su sobrino al archivo de Simancas. La cuestión se solventó acudiendo a la copia que el propio Medina Sidonia había conservado en su archivo personal¹³⁰, mostrando cómo el peso personal de estos personajes en los procedimientos vinculados al norte de África aún continuaba teniendo un papel nada desdeñable.

¹²⁹ Miguel Ángel Bunes Ibarra, *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621* (Madrid: Polifemo, 2021), 27-31.

¹³⁰ AGS, EST, Leg. 177, s.f., El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez, 19-11-1596, Sanlúcar de Barrameda.

BIBLIOGRAFÍA

- André, Sylvain. *Le minotaure en son labyrinthe. La Junta de Philippe II et le gouvernement de la Monarchie hispanique (1586-1602)*. Paris: Editions Hispaniques, 2020.
- André, Sylvain, Castejón Philippe, Malaprade, Sébastien, eds., *Arcana imperii: gouverner par le secret à l'époque moderne (France, Espagne, Italie)* Paris: Les Indes Savantes, 2019.
- Benítez Sánchez-Blanco, Rafael. *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2001.
- Bouza Álvarez, Fernando. «Corte es decepción Don Juan de Silva, Conde de Portalegre». En *La corte de Felipe II*, editado por José Martínez Millán, 451-502. Madrid: Alianza, 1994.
- . «De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta dos ingleses (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe». *Studia Historica, Historia Moderna* 17 (1997): 91-120.
- . *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, 1987.
- Boyden, James M. *The Courtier and the King Ruy Gómez De Silva, Philip II, and the Court of Spain*. Berkeley: University of California Press, 1995.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel. «El control de la información del Mediterráneo desde Nápoles y Sicilia en la época de Felipe III». En *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, editado por José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, 351-373, 2010.
- . *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621*. Madrid: Polifemo, 2021.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel, y Miguel Soto Garrido. «Alcazarquivir: los rescates de la nobleza portuguesa en la unión de reinos (1578-1580)», en prensa.
- Cabanellas Rodríguez, Darío. *El morisco granadino Alonso del Castillo*. Granada: Patronato de la Alhambra, 1965.
- Cabrera de Córdoba, Luis. *Historia de Felipe II, rey de España (edición de José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Caprioli, Francesco. «La familia Gasparo, mercaderes, informadores y agentes diplomáticos en el Mediterráneo del siglo XVI». En *De Madrid a Isfahán. Familias y diplomacia intercultural en el mundo mediterráneo (siglos XVI-XVIII)*, editado por Francesco Caprioli y Miguel Soto Garrido, 117-143. Palermo: Quaderni

Mediterranea ricerche storiche, 2024.

- Cardim, Pedro. *Portugal unido y separado Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014.
- Castillo Fernández, Javier. *Entre Granada y el Magreb. Vida y obra del cronista Luis del Mármol Carvajal (1524-1600)*. Granada: Universidad de Granada, 2016.
- Dánvila y Burguero, Alfonso. *Diplomáticos españoles. Don Cristobal de Moura: primer marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*. Madrid: Imp. de Fortanet, 1900.
- Escudero, José Antonio. *Felipe II: el rey en su despacho*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2019.
- . *Los secretarios de Estado y de Despacho (1474-1724)*, Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2020 [primera edición 1969].
- Fernández Conti, Santiago. «La Junta Militar de Portugal, 1578-1580». En *Política, religión e Inquisición en la España moderna*, editado por Pablo Fernández Albaladejo, Virgilio Pinto Crespo, y José Martínez Millán, 287-308. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1996.
- . *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Feros, Antonio. «El viejo monarca y los nuevos favoritos: los discursos sobre la privanza en el reinado de Felipe II». *Studia Historica. Historia Moderna* 17 (1997): 11-36.
- Floristán Imízcoz, José Manuel. «Diego de Urrea (c. 1559-octubre de 1616), traductor de árabe, turco y persa en la corte de España. Nuevas noticias biográficas». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 210, no. 2 (2013): 227-274.
- García-Arenal, Mercedes, y Fernando Rodríguez Mediano. *Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*. Madrid: Marcial Pons, 2010.
- García-Arenal, Mercedes, Fernando Rodríguez Mediano, y Rachid El Hour. *Cartas Marruecas. Documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)*. Madrid: CSIC, 2002.
- García-Arenal, Mercedes, y Gerard Wiegers. *Entre el Islam y Occidente. Vida de Samuel Pallache, judío de Fez*. Madrid: Siglo XXI editores, 1999.
- García Hernán, David, y Enrique García Hernán. *Lepanto. El día después*. Madrid: Actas, 1999.

- Gilbert, Claire. *In Good Faith: Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2020.
- González Cuerva, Rubén. «Mediterráneo en tregua: las negociaciones de Ruggero Marliani con el Imperio Otomano (1590-1592)». En *El mar en los siglos modernos*, editado por Manuel-Reyes García Hurtado, Domingo L. González Lopo, y Enrique Martínez Rodríguez, Tomo II, 209-220. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009.
- González Sánchez-Molero, José Luis. «Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros. 1º El escritorio». *Hispania. Revista Española de Historia* LXV/3, no. 221 (2005): 813-846.
- Léandre, Adeline. *Ana de Silva y Mendoza (VIIe duchesse de Medina Sidonia). Rôle et pouvoir d'une femme de la haute noblesse espagnole*. Tesis doctoral inédita, Sorbonne Université, 2018.
- López de Coca Castañer, José Enrique. «Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos: los principados de Badis, Chauen y Tetuán (1491-1515)». En *La España Medieval* 41 (2018): 199-225.
- Maltby, William. *El gran duque de Alba. Un siglo de España y de Europa, 1507-1582*. Girona: Atalanta, 2007.
- Mariño, Primitivo. *Tratados internacionales de España. Carlos V. España-Norte de África. Volumen II*. Madrid: CSIC, 1980.
- Martínez Hernández, Santiago. «Estrategias matrimoniales en tiempos de desfavor regio: juicio, prisión y muerte de don Fadrique de Toledo, IV duque de Alba». En *Actas del Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo. Piedrahíta, El Barco de Avila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre de 2007)*, editado por Gregorio Del Ser Quijano, 499-523. Ávila: Diputación Provincial de Ávila y Salamanda-Institución Gran Duque de Alba, 2007.
- . «“Fineza, lealtad y zelo”. Estrategias de legitimación y ascenso de la nobleza lusitana en la Monarquía Hispánica. Los marqueses de Castelo Rodrigo». En *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*, editado por Manuel Rivero Rodríguez, vol. 2, 913-959. Madrid: Polifemo, 2009.
- Martínez Millán, José, ed. *La corte de Felipe II*. Madrid: Alianza, 1994.
- Martínez Millán, José, y Carlos Javier De Carlos Morales. *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía Hispánica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Martins Alberto, Edite, y Luís Costa e Sousa. *Cativos e redentores da Batalha de Alcácer*

Quibir Os documentos da Ordem da Santíssima Trindade. Lisboa: Letras Lavadas edições, 2023.

- Morales Muñiz, Dolores Carmen. «La fauna exótica en la Península Ibérica: apuntes para el estudio del coleccionismo animal en el Medievo hispánico». *Espacio Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 13 (2000): 233-270.
- El Moudden, Abderrahmane. *Sharifs and Padishahs. Moroccan-Ottoman Relations from the 16th through the 18th Centuries. Contribution to the Study of a Diplomatic Culture*. Princeton University, tesis doctoral inédita, 1992.
- Nieva Sanz, Daniel. «La fragilidad de las relaciones diplomáticas con el otro: cautela, magnificencia y cautivación desde el incierto desembarco hasta la solemne audiencia en Marrakech (1579)». En *Reconocer al infiel. La representación en la diplomacia hispano-musulmana (siglos XVI y XVII)*, editado por Francesco Caprioli y Rubén González Cuerva, 121-144. Madrid: Silex, 2021.
- Parker, Geoffrey. *Felipe II. La biografía definitiva*. Barcelona: Planeta, 2012.
- Perceval, José María. «Uno y múltiple: el turco y los diferentes turcos imaginados por la propaganda literaria de los siglos XVI y XVII». *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro* 11, no. 2 (2023): 19-34.
- Pierson, Peter. *Commander of the Armada: The Seventh Duke of Medina Sidonia*. New Haven: Yale University Press, 1989.
- Rey Hazas, Antonio. «Cervantes frente a Felipe II: pastores y cautivos contra la anexión de Portugal». *Príncipe de Viana* 18 (2000): 239-260.
- Rivero Rodríguez, Manuel. «¿Monarquía Católica o Hispánica? La encrucijada de la política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada real de Argel (1618)». En *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, editado por Porfirio Sanz Camañes, 596-613. Madrid: Silex-Universidad Castilla La Mancha, 2005.
- . «El Consejo de Italia y la territorialización de la monarquía (1554-1600)». En *Felipe II y el Mediterráneo*, editado por Ernest Belenguer Cebrià, Vol. 3, pp. 97-114. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.
- . *Felipe II y el gobierno de Italia*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.
- . *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011.

- Rodríguez-Salgado, María José. *Felipe II, el «Paladín de la cristiandad» y la paz con el Turco*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004.
- . *Un imperio en transición: Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*. Barcelona: Crítica, 1992.
- Rodríguez de Diego, José Luis. *Memoria escrita de la Monarquía Hispánica. Felipe II y Simancas*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2018.
- Rodríguez Mediano, Fernando, y Mercedes García-Arenal. «Diego de Urrea y algún traductor más: en torno a las versiones de los “plomos”». *Al-Qanṭara* 23, no. 2 (2002): 499-516.
- Rodríguez, Pedro. «Gabriel de Zayas (1526-1593). Notas biográficas». *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna* 4 (1991): 57-70.
- Salas Almela, Luis. *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- . «Política de la distancia, agencia de representación y poder señorial en Castilla. El caso de los duques de Medina Sidonia (ss. XVI-XVII)». En *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, editado por José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo, 87-108. Leioa: Universidad del País Vasco, 2016.
- . «“Traer moros por segunda vez”: de la defensa de Andalucía a la conjura de Medina Sidonia (1578-1641)». *Estudis: Revista de historia moderna* 47 (2021): 77-101.
- . «Un cargo para el Duque de Medina Sidonia: Portugal, el estrecho de Gibraltar y el comercio indiano (1578-1584)». *Revista de Indias* 69 (2009): 11-38.
- De Saldaña, António. *Crónica de Almançor, Sultão de Marrocos (1578-1603) (Estudo crítico, introdução e notas António Dias Farinha, Tradução francesa León Bourdon)*. Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical, 1997.
- Tejada Carrasco, Cristina. *La embajada Margliani: encuentros y desencuentros entre el Imperio Otomano y España en la época de Felipe II (1578-1581)*. Universidad de Alcalá de Henares, tesis doctoral inédita, 2017.
- Valladares Ramírez, Rafael. *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Varriale, Gennaro. «Líricas secretas: los espías y el Gran Turco (siglo XVI)». *Hispania. Revista Espanola de Historia* LXXVI, no. 252 (2016): 37-66.

Recibido: 5 de noviembre de 2024
Aceptado: 30 de diciembre 2024